

Dolores, 03 de enero de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO N° 158
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED

Anuncian la instalación de 150 unidades fiscales en la provincia de Buenos Aires

La Procuradora General, María del Carmen Falbo anunció que él partir de abril "se instalarán unidades fiscales permanentes en casi toda la provincia de Buenos Aires" tal como lo autoriza la ley votada en diciembre en la Legislatura provincial. Además, suministró información de las cuatro fiscalías que funcionarán durante la temporada de verano en la Costa Atlántica.

Esa norma habilitó a la Procuración a nombrar y distribuir alrededor de 150 fiscales y ayudantes de fiscales y un número importante de defensores en otras tantas localidades de la Provincia, Para Falbo, éstos nuevos magistrados, por la experiencia con la que ya cuentan y la capacitación específica que recibirán, sumado al aporte de un completo mapa del delito y el estudio de las características de cada zona del territorio provincial, "significarán un paso trascendente para la prevención y la más rápida detección de los delitos en la Provincia",

En cuanto a las "unidades fiscales de verano", que se inaugurarán el 2 y 3 de enero en Miramar, Mar del Tuyú, Pinamar y Villa Gesell, la Procuradora explicó que "lo que se busca es evitarle a cualquier veraneante, que tenga la desgracia de sufrir un delito, que deba trasladarse hasta la cabecera judicial, ya sea Dolores o Mar del Plata, puesto que más allá de ser víctima vuelve a verse victimizado", En cambio, añadió, "si los fiscales están en el lugar, ello también es una manera de prevenir: los delincuentes saben que una vez aprehendidos, el delito podrá ser investigado ahí mismo".

Las unidades fiscales repartidas por la Costa trabajarán con horarios que se extenderán de la mañana a la noche, como manera de facilitar el acceso de la gente a la Justicia. De lunes a viernes el horario de atención será a 9 a 13 y de 18.30 a 21 horas. Los sábados abrirá n a las 9.30 hasta las 13, y por lo tarde atenderán a los veraneantes entre las 18.30 y las 20.

Además, la Procuración informó que las Unidades Fiscales de la costa atlántica atenderán en las siguientes direcciones: en Miramar, en la calle 17 N° 1630; en Mar del Tuyú, en la calle 1 N° 7369; en Pina mar, la fiscalía estará ubicada en Rivadavia 1056 (Local 6); y en Villa Gesell los fiscales atenderán en la terminal de ómnibus, ubicada en la 141 entre 3 y 4.

N. de la R.: Información extraída del Diario Judicial del Jueves 30 diciembre de 2004.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-